

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS COVID-19**

**BOGOTÁ, D.C., FEBRERO DE 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO.....	3
2.1. OBJETIVO .....	3
2.2. ALCANCE .....	3
3. MARCO NORMATIVO .....	3
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO .....	4
4.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN .....	5
4.2. REVISIÓN DE CONTRATOS .....	7
5. CONCLUSIONES .....	18
6. RECOMENDACIONES .....	18

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe Seguimiento	Monitoreo de la contratación de insumos COVID-19
Fecha	8 de Febrero de 2021

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditoría y Seguimientos (PAAS) 2021 de la (UBPD), la Oficina de Control Interno (OCI), realizó monitoreo a los contratos suscritos relacionados con la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Las fuentes de información empleadas para el seguimiento fueron: Consultas en la carpeta del Drive de los documentos del Sistema de Gestión y en la página Web de la (UBPD), solicitud de información al líder del proceso, revisión de los expedientes contractuales en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y encuesta a los Jefes de Oficina y a los Coordinadores Territoriales sobre la calidad de los insumos para la prevención del COVID-19.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO

**2.1. OBJETIVO:** Realizar la revisión del cumplimiento de requisitos para la celebración y ejecución de contratos relacionados con la gestión de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

**2.2. ALCANCE:** Los contratos celebrados por la UBPD para la atención y en ocasión a la emergencia por el COVID-19 durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

## 3. MARCO NORMATIVO:

- Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANCPCCCE
- Directrices impartidas por la PGN en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020
- Ley 1150 de 2007. *“Por la cual se introducen medios para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.*
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública,”*

- Decreto 1082 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.*
- Ley 80 de 1993. *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*

#### 4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

- La Oficina de Control Interno mediante memorando con radicado No. 200-3-202002727 del 06/07/2020 con asunto “Seguimiento Contratos COVID- 19”, remitió a los miembros del Comité de Contratación los lineamientos generales emitidos por los diferentes entes de control y organismos del Estado sobre la ejecución de recursos y las contrataciones para atender la emergencia y se recomendó realizar las gestiones necesarias con la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía para la publicación de la información contractual. Para realizar la anterior actividad, la OCI sugirió la creación de un BANER en el Sitio Web de la Unidad, con la información del estado de los contratos COVID, para ser consultada por la ciudadanía junto con el link para dirigir a la ciudadanía hacia los canales para realizar denuncias sobre posibles hechos de corrupción, y, también, se informó al Comité de Contratación que, en desarrollo de los roles de enfoque hacia la prevención y evaluación del riesgo, la Oficina de Control Interno realizaría el respectivo seguimiento al cumplimiento de las directrices que nos apliquen, en el marco del Comité de Contratación.
- La Oficina de Control Interno mediante memorando con radicado No. 100-3-202003912 del 28/09/2020 con asunto “Seguimiento Procesos de Contratación y Contratos en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19”, solicitó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno considerar la mejor estrategia para realizar el seguimiento a la destinación especial de los recursos y a los procesos de contratación en el marco de emergencia sanitaria derivado por el COVID-19, teniendo en cuenta, el numeral 2, del Artículo 4o, de la Resolución 056 de 2019, para ser incluido en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI.
- La Secretaría General mediante memorando con radicado No. 130-3-202004221 del 15 de octubre de 2020 con asunto “Respuesta memorando con radicado No. 200-3-202002727 – Seguimiento Contratos COVID-19”, informó a la OCI que *“los contratos suscritos para cubrir las necesidades respecto al COVID-19 han sido gestionados a través de las Plataforma de Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>, por lo tanto, la ciudadanía tiene acceso a la información respecto de estos contratos en el Secop II, la tienda virtual, la página de Datos Abiertos del SECOP y la herramienta de Control Ciudadano Covid-19 dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.*

*Igualmente, y con el fin de atender la recomendación de la Oficina de Control Interno, se encuentra publicado en la página web de la UBPD el siguiente banner:*

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)



*Una vez se suscriban contratos futuros con ocasión a la pandemia COVID-19, se solicitará la publicación de los mismos a la Oficina de Comunicaciones para actualizar el enlace dispuesto para este fin.”*

#### 4.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 12/11/2020 dirigido a la Secretaría General, anunció el seguimiento a los recursos y a los procesos de contratación para atender la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19. En respuesta, la Secretaría General en correo del 24 de noviembre de 2020, remitió memorando con radicado No. 130-3-202004950 del 23/11/2020 respuesta junto con la matriz de Excel de todos los contratos celebrados en el marco de la emergencia COVID-19 junto con los expedientes digitalizados de los mismos.

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 13/01/2021 dirigido a la Subdirección de Gestión Humana, solicitó remitir los soportes o evidencias de la entrega a las diferentes dependencias y sedes territoriales de la UBPD de los elementos adquiridos con las que se cuente en soporte digital de los siguientes contratos:

No.	Nº DE CONTRATO INTERNO	OBJETO DEL CONTRATO	PRODUCTO ADQUIRIDO	VALOR INICIAL
1	093 DE 2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. A través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Tapa bocas desechables x1559	\$ 143.678.000,00
2	114-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. Para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD	Termómetro infrarrojo x26 Tapetes desinfectantes x26 Dispensador de pedal x26	\$ 8.576.750,00

No.	Nº DE CONTRATO INTERNO	OBJETO DEL CONTRATO	PRODUCTO ADQUIRIDO	VALOR INICIAL
3	199-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Bata quirúrgica ASTOUND x 3105 Traje Biológico x4475	\$ 120.929.450,00
4	200-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Polainas x281 Tapabocas quirúrgicos x79	\$ 49.833.400,00
5	201-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Caretas visores (protector facial) x 600	\$ 1.240.000,00
6	202-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Guantes de nitrilo x 39490	\$ 13.715.270,00
7	203-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Jabón germicida frasco por 500ml x23	\$ 188.850,00
8	204-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Termómetro infrarrojo x15	\$ 540.000,00
9	205-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Alcohol en frasco x 16	\$ 97.440,00
10	206-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Alcohol galón x. 3.750 ml x 304	\$ 4.082.400,00
11	207-2020-UBPD	Adquirir elementos de protección personal e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 a través del Instrumento de Agregación por Demanda Emergencia COVID 19	Frasco atomizador x25	\$ 109.787,50
<b>Total</b>				\$ 342.991.347,50

En respuesta, la Subdirección de Gestión Humana el 19/01/2021 remitió matriz y documentos de evidencias de cada uno de los contratos y señaló que *“...algunos soportes se encuentran en físico en la oficina que no se han escaneado y por lo tanto se solicita plazo para entregar los mismos el próximo 27 de enero una vez retornemos a la oficina y podamos tener acceso a los mismos.”*

Sobre el particular y teniendo en cuenta que el regreso a la UBPD se ha visto prorrogado por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital se decidió validar la entrega y la calidad de los productos mediante una encuesta.

Posteriormente, mediante correo electrónico y envío de formulario de Google, se remitió encuesta de calidad de algunos de los productos a los Jefes de Oficina y a los Coordinadores Territoriales para que fuera diligenciada a más tardar el 01/02/2021, fecha la cual fue ampliada hasta el 03/02/2021 en atención a que aún se encontraban varias encuestas pendientes de diligenciamiento y a que la OTIC solicitó el tiempo para dar respuesta.

De acuerdo con las respuestas recibidas en las encuestas y con el fin de verificar los elementos de disposición de los tapabocas, la OCI solicitó mediante correo electrónico del 01/02/2021 al Coordinador del Grupo Interno de Servicios Administrativos remitir los soportes de la disposición de la caneca verde de la territorial de Ibagué para disponer de los tapabocas, quien el mismo día remitió respuesta con los soportes correspondientes.

De igual forma, la OCI solicitó a la Subdirección de Gestión Humana mediante correo electrónico del 01/02/2021 remitir los soportes de la entrega de tapabocas N95 a la Territorial Cali y la entrega de la señalización COVID de las territoriales de Ibagué y Montería. El 02/02/2021 la Subdirección de Gestión Humana remitió los soportes solicitados.

Dado lo anterior, a continuación, se relacionan los principales resultados del seguimiento realizado de acuerdo a la información suministrada por el proceso producto de las solicitudes realizadas por la (OCI).

La presentación del informe incluirá el análisis estadístico de las peticiones, respecto a la oportunidad de la respuesta seguido del análisis de completitud de las mismas para cerrar con las conclusiones y recomendaciones generales.

#### **4.2. REVISIÓN DE CONTRATOS**

Con el fin de realizar la revisión del proceso de contratación de los contratos de insumos COVID-19, se realizó una revisión de los documentos de estudios previos basada en los requisitos mínimos exigidos por los entes de control y de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y cuyos resultados globales se relaciona a continuación, de acuerdo a las reglas de la experiencia y a criterio auditor:



No.	Fase	Criterio	Prueba	Resultados
1	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE y Directrices impartidas por la PGN en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020.	Verificar que se encuentre expresa la necesidad que busca ser satisfecha con la contratación así como se encuentre definida claramente la necesidad de la contratación derivada de la emergencia.	Cumple
2	Precontractual	Directrices impartidas por la PGN en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020.	Verificar que en la necesidad se encuentre incluida la focalización de la población beneficiaria.	Cumple
3	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE	Verificar que se cuenten con los recursos disponibles para la contratación.	Cumple
4	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE.	Verificar que se encuentre la descripción clara de los bienes, servicio u obras con especificaciones técnicas, cantidad y calidad requerida.	Cumple
5	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE.	Verificar que se encuentre la palabra "COVID-19" de manera explícita en el objeto del contrato.	Cumple
6	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE y Directrices impartidas por la PGN en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.	Verificar que se señale la modalidad de contratación utilizada con su justificación técnica, jurídica y económica.	Cumple
7	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE artículo 2.2.1.1.1.6.1 y numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.	Verificar que se encuentre señalado el precio unitario y valor total de los bienes o servicios contratados	Cumple
8	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE y Directrices impartidas por la PGN en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020.	Verificar que se encuentren consignados los tiempos y lugares de entrega, distribución de los bienes, prestación del servicio o puesta en funcionamiento.	Cumple
9	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE.	Verificar que se encuentre establecido el esquema de supervisión o interventoría para el contrato	Cumple
10	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE.	Verificar que se encuentre publicado la identificación de la Entidad Estatal y el servidor público responsable de la contratación con datos de contacto.	Cumple



No.	Fase	Criterio	Prueba	Resultados
11	Precontractual	Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE y Directrices impartidas por la PGN en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020	Verificar la identificación y descripción de las personas naturales o jurídicas con las cuales se suscribe el contrato (ubicación, contacto, información financiera, entre otros). Esto aplica a cada uno de los integrantes de los proponentes plurales, si aplica.	Cumple
12	Contractual	Directiva 16 de 22 de abril de 2020 de la Procuraduría General de la Nación y la Guía de Transparencia de la Contratación Estatal durante la Pandemia del Covid-19 emitida por Colombia Compra Eficiente.	Verificar la publicación de la información contractual publicada en el baner del sitio web de UBPD, con la información del estado de los contratos COVID, para que sea consultado por la ciudadanía junto con el link para dirigir a la ciudadanía hacia los canales para realizar denuncias sobre posibles hechos de corrupción.	Cumple
13	Contractual	artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Verificar que el contrato no de inicio sin que se hayan presentado las garantías contractuales por aparte del contratista	Cumple
14	Contractual	Normatividad de apoyo: artículos 24, 25, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993, y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.	Vque las adiciones a los contratos no superen el valor de la cuantía que determinó la modalidad de selección del mismo	Cumple
15	Contractual	artículo 32 de la Ley 80 de 1993; artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y los Manuales de Supervisión e Interventoría de cada entidad.	Verificar el cargue de la información producto del ejercicio de la supervisión en el SECOP II	Cumple
16	Contractual	Artículo 3 de la Ley 80 de 1993	Verificar que los insumos adquiridos hayan sido entregados o destinados a la finalidad de la contratación	Cumple

### 4.3. ENCUESTA DE CALIDAD DE PRODUCTOS

#### 4.3.1. COORDINADORES TERRITORIALES

Se remitió la encuesta por correo electrónico a 15 jefes de oficina de los cuales se recibieron 13 respuestas quedando pendientes 3.

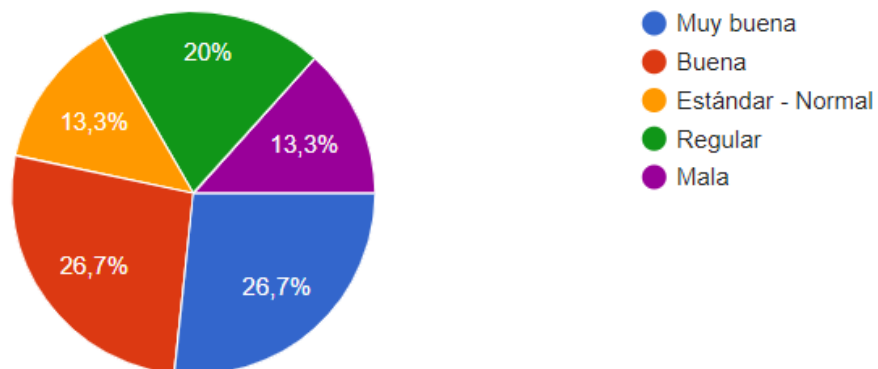
## Calidad productos COVID-19 Sedes Territoriales

Objetivo: Conocer la percepción de la calidad de los elementos adquiridos por la UBPD para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Este formulario recopila automáticamente las direcciones de correo electrónico de los usuarios de UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS. [Cambiar configuración](#)

- ¿Qué le parece la calidad de los tapabocas triple capa?

15 respuestas



- ¿Qué es lo que le gusta y no le gusta de los tapabocas triple capa?

**Respuestas:** *“Comodidad, posibilidad de buena respiración, son livianos” / “Se desprende fácil el sujetador” / “Los elásticos se revientan con facilidad, el alambre de ajuste de nariz se suelta y causa daño a las personas. Se genera mucha contaminación sería ideal contar con tapabocas reutilizables con filtro” / “Algunos vinieron de un material suave, otros más grueso, el cordón con diferente medida. No todos llegaron con la misma calidad” / “Hay algunos que vienen muy justos en los tirantes y tallan” / “Es difícil dar este concepto por que llegan de distinta marca y calidad. Hay unos que se rompía el caucho y otros que salieron muy buenos. Creo que es importante definir una buena marca y comprar siempre esos” / “Los tapabocas presentan un elástico que al ser ajustado en ocasiones se revienta. Así mismo como su tamaño es estándar para las personas que tiene cara grandes resulta incómodo o pequeño” / “Están bien” / “Cumplen con especificaciones, pero algunos se revienta el caucho de ajuste” / “Muchos de los tapabocas al momento de ponérselos se revienta o despega el resorte, o sino cuando*

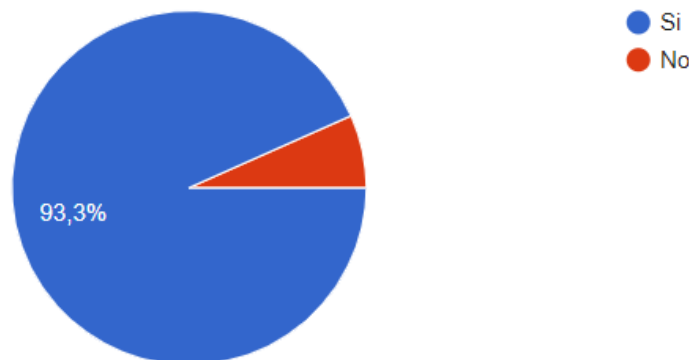
[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

*se tienen puestos” / “Es de buen material, sin embargo, los cauchos se rompen con facilidad” / “no me gusta que se rompa el caucho con facilidad y se le sale el alambre y pueden llegar a lastimar el rostro, además el caucho maltrata las orejas porque es demasiado corto” / “Son cómodos” / “Son cómodos y permiten respirar tranquilamente, aunque, algunos se dañan con facilidad en la parte del sujetador de las orejas”.*

- **¿Cuenta con un contenedor verde para disponer los tapabocas luego de su uso?**

15 respuestas



**Respuestas:** *“Los servidores hacen uso del tapabocas triple capa entregados por la entidad” / “Si” x3 / “Si los utilizan en la mayoría de los casos, son azules y se evidencia dos capas, otros traen de uso personal” / “Si, aunque solo se están entregando para los días de asistencia a la oficina, esto preocupa a algunos de los servidores, ya que aún en las casas se está en jornada laboral y cumpliendo actividades relacionadas con sus perfiles en la entidad” / “Si, ya se acabaron de hecho” / “Algunos, otros prefieren usar otro tipo de tapabocas adquiridos de su pecunio” / “Si, todo el tiempo”.*

**Nota:** En atención a que en una de las respuestas se contestó que no se contaba con un contenedor verde para disponer los tapabocas luego de su uso, la OCI solicitó la evidencia a al Grupo Interno Administrativo quienes aportaron evidencia de que la territorial que dio respuesta “No” si cuenta con caneca verde para disponer los tapabocas.

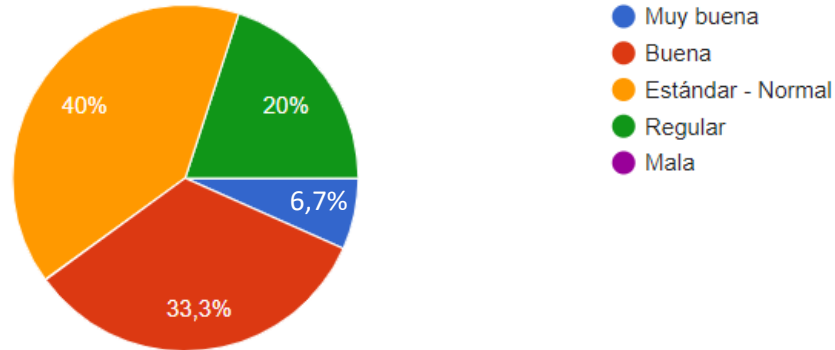


[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

- **¿Qué le parece la calidad de la careta?**

15 respuestas



- **¿Qué es lo que le gusta y no le gusta de la careta entregada por la entidad?**

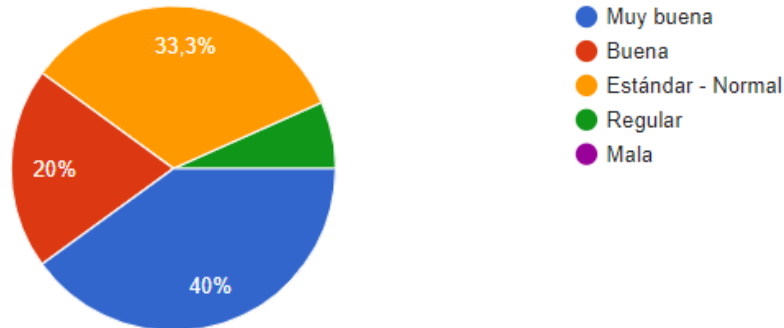
**Respuestas:** *“Es práctica” / “Es compleja en su ensamblaje” / “El material es frágil, se quiebra con facilidad, y el sistema de armado es poco práctico” / “Me gusta que es un elemento extra para la protección” / “La careta resulta incómoda, difícil de armar y en sitios muy calurosos como Arauca, su uso es importante que se revalúe” / “La careta no tiene buena calidad y no permite ver bien” / “Nos gusta la calidad del material” / “Hay unas caretas un poco más fuertes y que duran mucho más. Estas se rayan y el caucho se rompe fácilmente” / “Distorsiona la visión cuando se usa gafas” / “Es incómoda después de dos horas de uso y es muy endeble” / “Es un poco débil el material” / “No se adapta a todos los tamaños de rostro y cabeza” / “Normal cumple función básica, en ocasiones se desprende con facilidad de los ganchos de ajuste, puede mejorar su calidad y duración” / “Permite la respiración tranquilamente, lo que no gusta mucho es cuando se arma, a veces no encajan bien sus partes.”*

- **¿Los servidores hacen uso de la careta entregada por la entidad?**

**Respuestas:** *“En salidas a campo / Ocasionalmente” / “Si” x 8 / “Se han utilizado en contadas ocasiones” / “Solo en comisiones” / “A veces” / “Cuando se requiere” / “Si, pero no es tan frecuente.”*

- **¿Qué le parece la calidad del Tapabocas N95?**

15 respuestas



- **¿Qué es lo que le gusta y no le gusta de los tapabocas N95?**

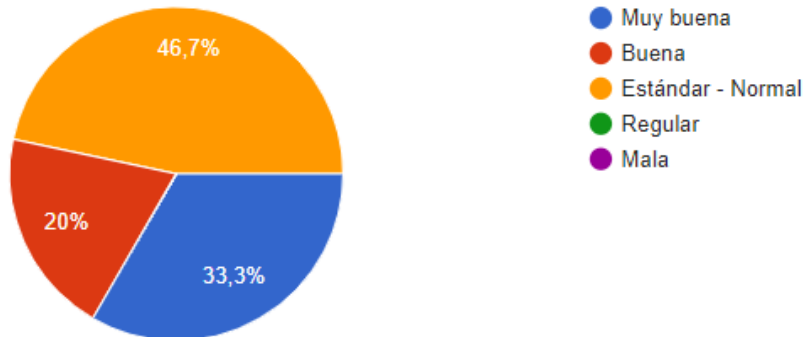
**Respuestas:** *“Los cauchos son muy incomodos de poner y maltratan el cabello” / “Tiene doble sujetador, su olor de fábrica es bastante concentrado” / “No aplica para la territorial” / “Comodidad. que no se ajusta a las orejas, sino que a la cabeza.” / “No tenemos de esos tapabocas” / “Son más seguros, protegen más” / “No gusta que son más seguros” / “No nos gusta que no se puedan usar en todas las salidas de campo, sino que solo sea para tema de prospección y recuperación” / “Son livianos” / “Es incómodo por la postura a través de la cabeza, y no ajustado a las orejas” / “El material es de buena calidad” / “Cumple requisitos, es fácil de usar” / “En general nos gusta” / “Este tipo de tapabocas no ha llegado a la sede.””*

**Nota:** Frente a las respuestas en donde se señala que no se cuenta con el tapabocas N95 en la territorial la OCI, validó dicha información con las territoriales que dieron esa respuesta y con los soportes de entrega remitidos por la Subdirección de Gestión Humana y encontró que efectivamente los tapabocas fueron entregados a todas las sedes territoriales y que fue una confusión al momento de contestar la encuesta.



- **¿Qué le parece la calidad de los guantes de nitrilo?**

15 respuestas

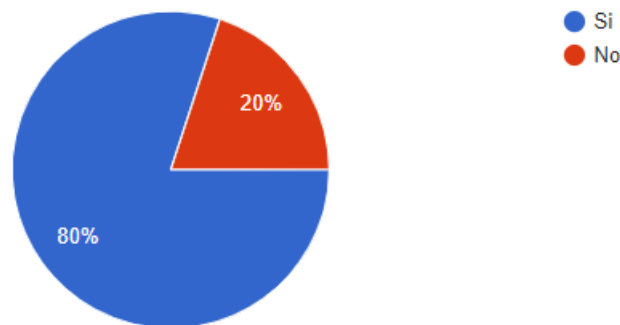


- **¿Qué es lo que le gusta y lo que no le gusta de los guantes de nitrilo?**

**Respuestas:** “No se usan” / “No son necesarios y contamina mucho” / “Resistentes” / “En realidad no son para uso de todos los miembros del equipo, entiendo que llegaron para el personal de gestión documental” / “A la fecha no han sido utilizados” / “No son funcionales para usarlos mientras desarrollas labores como teclear en el computador” / “No existe claridad con respecto a su eficacia en la prevención al covid” / “No tenemos” / “No los hemos usado” / “Son buenos. No se usan tanto. Esa dotación puede ser mucho más espaciada” / “Sirven” / “No los hemos utilizado en la sede territorial” / “El material es adecuado” / “Se necesitan diferentes tallas” / “No lo hemos utilizado / comodidad.”

- **¿La señalización COVID está ubicada en la sede?**

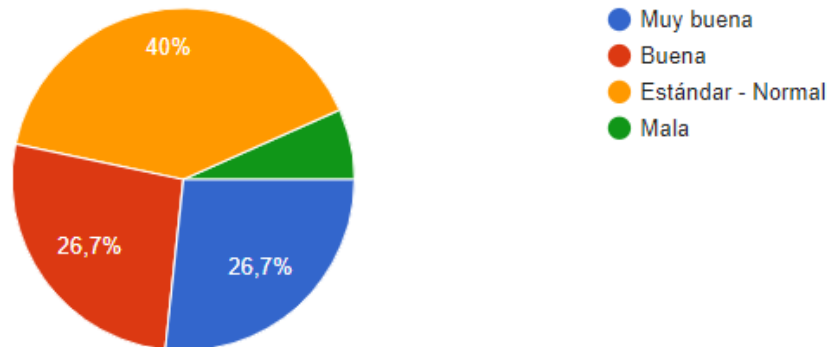
15 respuestas



**Nota:** Frente a las respuestas en donde se señala que no se cuenta con la señalización COVID, la OCI validó dicha información con las territoriales que dieron esa respuesta y con los soportes de entrega remitidos por la Subdirección de Gestión Humana y encontró que efectivamente la señalización fue entregada a todas las sedes territoriales.

- **¿Qué le parece la calidad del traje biológico?**

15 respuestas



- **¿Qué es lo que le gusta no le gusta de los trajes biológicos?**

**Respuestas:** *“Para el clima del territorio es muy agotador usar” / “Deberían tener el color institucional” / “El uso de los mismos en zonas que presentan altas temperaturas se hace engorroso e incómodo” / “Aún no los he usado” / “Brinda protección, sin embargo, en sitios de trabajo con altas temperaturas, en terreno, es extremadamente caluroso y poco práctico para llevar a cabo actividades concretas” / “El traje cumple con su función, usarlo en terreno es un poco complejo por los temas del clima, pero nos toca” / “Que no le sirven a ninguno de los funcionarios, porque las tallas no son adecuadas” / “Hay pocos de talla L y XL.” / “Pero tampoco se han usado tanto” / “Se puede enviar una buena dotación en el año de acuerdo con las tallas. Dotación espaciada.” / “Son muy calientes para usar en la selva húmeda tropical” / “Las tallas son muy ajustadas para personas grandes, y el traje es muy caluroso para terreno” / “El material es adecuado y de calidad” / “Se rasga con facilidad, no es adecuado para climas cálidos, se recomienda utilizar batas desechables en lugar de trajes” / “No nos gusta que son muy calurosos” / “Es muy y cerrado y se suda mucho.”*



#### 4.3.2. JEFES DE OFICINA

Se remitió la encuesta por correo electrónico a 15 jefes de oficina de los cuales se recibieron 13 respuestas quedando pendientes 3.

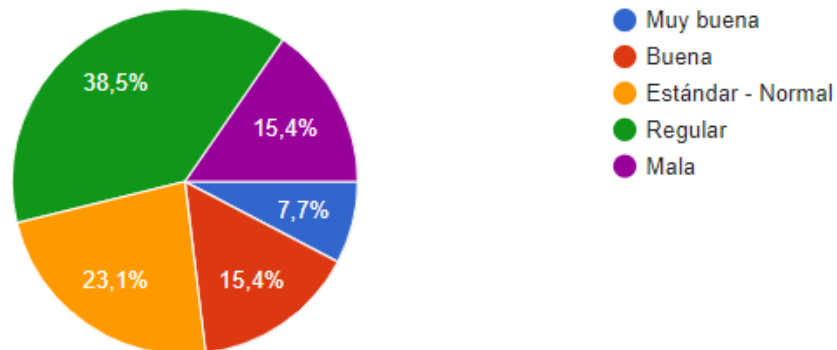
### Calidad productos COVID-19 Jefes de Oficina

Objetivo: Conocer la percepción de la calidad de los elementos adquiridos por la UBPD para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Este formulario recopila automáticamente las direcciones de correo electrónico de los usuarios de UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS. [Cambiar configuración](#)

- **¿Qué le parece la calidad de los tapabocas triple capa?**

13 respuestas



- **¿Qué es lo que le gusta y no le gusta de los tapabocas triple capa?**

**Repuestas:** *“Se ha roto el caucho” / “No he tenido inconvenientes hasta ahora” / “La gran mayoría de veces se me rompe el caucho que lo sostiene” / “Estos tapabocas no están completamente sellados para garantizar su esterilización al manipularlos, y los resortes se rompen fácilmente” / “Son un poco ásperos, rayan la piel. Y son un poco pequeños.” / “GRUESO” / “La calidad de los tapabocas no es tan buena, ya que presentan imperfecciones en las costuras, un lado del tapabocas se suelta, arroja motas” / “Los cauchos se desprenden con facilidad, incluso algunos ya lo traen desprendido y adicionalmente el alambre se sale. En ocasiones un tapabocas no resiste las 4 horas.” / “Los elásticos se rompen con facilidad” / “Son de tamaños diferentes y algunos son muy estrechos, los elásticos no están puestos en la misma posición, ocasionando que queden torcidos. Muchos vienen sin la barra metálica de ajuste a*

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

la nariz y algunos de ellos, dicha barra se sale del tapabocas, generando el riesgo de pullar la cara o los ojos de las personas.” / “Son algo delgados” / “El material de los tapabocas es bueno” / “Al ser desechables son los adecuados para protegernos del contagio del Covid 19.”

- **Los servidores hacen uso del tapabocas triple capa entregados por la entidad**

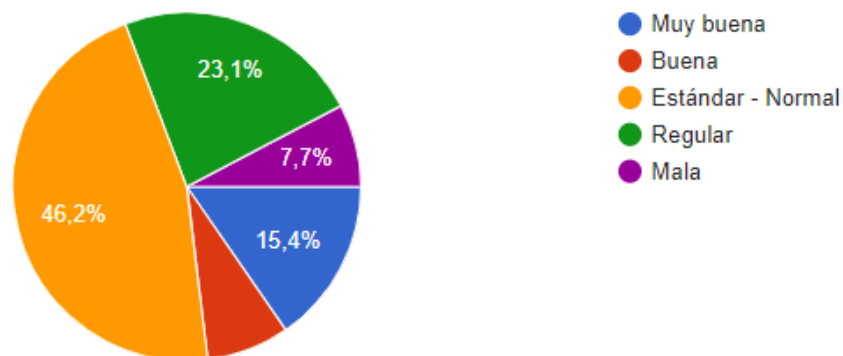
**Respuestas:** “Si” x4 / “En la oficina un 30%, en comisión un 50%” / “Algunos” / “Algunos de ellos los utilizan, pero otros utilizan tapabocas adquiridos por ellos mismos (unos de tela y otros desechables)” / “En nuestra área la mayor parte de los servidores los usa en la oficina y las comisiones” / “El Equipo de la SGH si los viene usando” / “Hacen el correcto uso, utilizando dos tapabocas en la jornada laboral / Si hacen uso de los tapabocas dos al día se usan.”

- **¿Cuenta con un contenedor verde para disponer los tapabocas luego de su uso?**

**Respuestas:** “Si” x3 / “en el piso hay” / “No sé” / “En la salida del piso 7, frente a los ascensores, existe un contenedor verde para tal fin” / “Si sé que por piso hay uno en la entrada, pero si sería bueno que se tuvieran por lo menos 3 en cada piso en distintos sitios” / “si en el piso 22” / “Si se cuenta con contenedor” / “En relación con el contenedor, si contamos con uno en la entrada de los ascensores.”

- **¿Qué le parece la calidad de la careta?**

13 respuestas



- **¿Qué es lo que le gusta y no le gusta de la careta entregada por la entidad?**

**Respuestas:** “Inestable” / “No la he usado” / “casi no la uso” / “Es la adecuada para utilizar en los momentos que tengamos contacto con varias personas en el desempeño de nuestras funciones” / “Me

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

*causó dolor de cabeza” / “La careta es extremadamente estrecha y la diadema con que se sostiene en la frente es muy rígida, entonces a algunas personas no les sirve porque al ponérsela les aprieta mucho, ocasionándoles dolor de cabeza. Es así que la mayoría de las personas del equipo no la utilizan” / “Es muy incómoda para trabajar y para las personas que usan gafas, y la calidad no es muy buena se deforman muy fácil, y el tallaje es complejo porque no le queda a todos” / “Según las indicaciones, la careta debe ser utilizada cuando se tengan reuniones presenciales, las cuales el equipo aún no ha tenido” / “la careta busca proteger cuando hay reuniones de más de 2 o más personas” / “Algunos servidores me indican que se les descuelga (Puede ser por la talla)” / “El material de la caretas y su flexible uso” / “En relación con la careta la careta es buen es de plástico duro no del delgado, es flexible. Es práctica para reunimos dado que no es pesada” / “Está diseñada acorde a los estándares, no hay comentarios en particular.”*

## **5. CONCLUSIONES**

De acuerdo a la revisión realizada a los contrato se observó que los 11 contratos suscritos para adquirir elementos de protección e insumos de apoyo para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 por valor de \$342.991.347,50 pesos, se encuentra en cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la Guía de Transparencia en la Contratación en la pandemia COVID-19 por la ANPCCE, las Directrices impartidas por la PGN en la Directiva 16 del 22 de abril de 2020 así como de los demás requisitos legales relacionados con la contratación pública los cuales fueron tenidos en cuenta en la verificación.

En cuanto a los resultados de la encuesta realizada se observaron múltiples opiniones frente al uso y la calidad de los insumos de bioseguridad relacionados con el COVID-19, dentro de las cuales se observa tendencia hacia la buena calidad de los productos si se tiene en cuenta la sumatoria de los porcentajes correspondientes a calidad estándar, buena y muy buena, así como observaciones sobre su uso que resulta importante tener en cuenta frente al proceso de compra y distribución.

## **6. RECOMENDACIONES**

La OCI, conforme las evidencias obtenidas, emita las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la aplicación de controles internos para la contratación de insumos relacionados con la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Revisar de acuerdo a los resultados de la encuesta la necesidad de activar las garantías de calidad de los productos.

- Verificar el procedimiento de distribución e inventario para garantizar que los elementos, en especial los trajes de bioseguridad, lleguen a las territoriales de acuerdo a las tallas requeridas por los servidores.


En cuanto al uso, resulta recomendable:

- Tener en cuenta el uso de los elementos para realizar la compra de elementos programada y garantizar las existencias.
- Reforzar la socialización y sensibilización sobre el uso de los elementos de bioseguridad en todos los servidores para el acatamiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos por la entidad.
- En coordinación con la ARL, tener en cuenta lo señalado por los Coordinadores Territoriales frente al uso de los trajes de bioseguridad en terrenos con altas temperaturas y si ello puede constituir o no un riesgo de seguridad y salud en el trabajo por exposición al calor.

Cordialmente,



**IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno

<b>Elaborado por:</b>	Natalia Sofía Beltrán Ballén	<b>Experto Técnico</b>	FIRMA: 
<b>Aprobado por:</b>	Ivonne del Pilar Jiménez García Oficina de Control Interno	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	FIRMA: 